



Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Armando Hernández Cruz

Han transcurrido 100 años desde que en México surgió la necesidad de transformar radicalmente al país, el movimiento revolucionario culminó con el restablecimiento de un orden constitucional.

Incrustado en el seno del Congreso Constituyente instalado en diciembre de 1916, dio inicio un debate en el que se observó la defensa férrea de diversas posturas, el cual permitió esgrimir argumentos sólidos, inteligentes y cercanos a las exigencias sociales.

Finalmente, el 5 de febrero de 1917, producto del inquebrantable espíritu mexicano, se consagra una nueva Constitución, en la cual se consolidaron derechos de todos los mexicanos, algunos de ellos específicamente creados para asegurar una mejor calidad de vida, dando origen al primer "catálogo" de derechos sociales en el mundo.

Asimismo, se incorporaron principios que hasta hoy son los pilares de la configuración jurídica y política de todo el Estado mexicano, tales como la democracia, el federalismo, municipio libre, división de poderes, entre otros.

Aunque algunos de estos principios se encontraban contenidos en Constituciones anteriores, fue a partir de la Constitución de 1917 que se les asigna una estructura y regulación que por primera vez permite comenzar a hacerlos tangibles en la vida de los mexicanos.

Este año 2017, se ha declarado como el año

del Centenario de la Constitución de 1917 y con justo motivo entidades de los tres poderes, diversos órdenes de gobierno, museos, instituciones académicas e incluso televisoras han hecho esfuerzos por realizar una amplia gama de eventos y obras conmemorativas; lo cual resulta oportuno en un momento en el que México requiere unidad basada en los principios y valores de nuestra patria.

A cien años de nuestra Constitución, el contenido ha sido modificado de manera sustancial, nuestro artículo 1° es muy diferente al del texto original, por señalar un ejemplo.

Nuestra Constitución es una de las más antiguas del mundo, pero también una de las más reformadas, a la fecha se pueden contabilizar más de 700 reformas constitucionales, lo cual resulta excesivo para una Constitución clasificada como rígida.

Es conveniente congratularnos por la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1917, pero a su vez, como constitucionalistas ser críticos, ante el excesivo número de reformas constitucionales.

Por último, también resulta necesario tener claro que nuestra Constitución tiene aparejada una responsabilidad para los mexicanos, la cual consiste en sumar esfuerzos para terminar de afianzar al Estado mexicano post-revolucionario y mantener las conquistas alcanzadas en la revolución.